C/2023/685

3.11.2023

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11284 — PRAX/OIL!)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2023/685)

1. El 23 de octubre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Prax Limited («Prax», Reino Unido), bajo el control de Prax Group Holdings Limited (Reino Unido) y, en última instancia, por Winston Sanjeev Kumar Soosaipillai y Arani Kumar Soosaipillai.

— OIL! Tankstellen GmbH («OIL!», Alemania), bajo el control de MABANAFT GmbH & Co. KG («Mabanaft», Alemania).

Prax adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de OIL!.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— en el caso de Prax: sociedad de cartera y filial del grupo Prax, cuya actividad consiste en el refino y la mezcla de petróleo, el abastecimiento de productos petrolíferos, la explotación de una red logística para el transporte de productos petrolíferos y la venta al por menor de combustible a través de estaciones de servicio,

— en el caso de OIL!: junto con sus filiales, su actividad consiste en la venta al por menor de carburantes y productos complementarios (artículos de consumo habitual, lavado de automóviles y otros servicios) a través de estaciones de servicio.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11284 — PRAX / OIL!

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË